**SECCIÓN 03: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta**

***Comparación de Precios n.°: PRIDESII-595-CP-B-MINSAL***

***Título de la adquisición: “Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de acondicionamiento de aire tipo mini-split para el Servicio de Emergencia del Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana”***

**[insertar la fecha]**

Señores **MINSAL**

**Presente.-**

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Salud, luego de examinar los lineamientos recibidos, ofrece los bienes requeridos por un Precio del Contrato de **US$ [indique el monto en cifras y en letras]** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

El precio incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el CONTRATISTA, incluido el IVA.

El plazo de entrega de los bienes es de **(ver numeral 6\_\_\_\_** **(x)** días calendario, contados a partir de la fecha de distribución de la orden de compra.

Al presentar la oferta como Representante Legal de **[Nombre del Oferente]**, declaro bajo juramento, que:

1. Nos comprometemos a entregar los bienes requeridos con sujeción a los requisitos que se estipulan en los documentos de selección y sus secciones y por los precios fijos arriba indicados y consignados también en la Oferta.
2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formula­rios y otros anexos.
3. Nos comprometemos a denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.
4. Confirmamos por la presente que esta Oferta tiene un período de validez de sesenta (60) días calendario, y que está acompañada de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
5. Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Contratante o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

En caso de ser adjudicado, nos comprometemos a suscribir la orden de compra en los términos previstos en este documento de selección.

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción de la orden de compra, y que el Programa no está obligada a aceptar la **oferta evaluada como la más ventajosa** ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Atentamente,

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Formulario 02 – Datos generales del oferente**

**[insertar la fecha]**

**a) Información del oferente**

|  |
| --- |
| 1. Nombre del Oferente: **[indicar el nombre del Oferente]**  Nacionalidad: **[indicar la nacionalidad]** |
| 1. Naturaleza:   **Persona natural: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Persona jurídica: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| 3. Año de registro del Oferente: **[indicar el año de registro del Oferente]** |
| 4. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: **[indicar la Dirección del Oferente en el país donde está registrado]** |
| 5. Información del representante autorizado del Oferente:  Nombre: **[indicar el nombre del representante autorizado]**  Dirección**: [indicar la dirección del representante autorizado]**  Números de teléfono*:* **[indicar los números de teléfono del representante autorizado]**  Dirección de correo electrónico: **[indicar el correo electrónico del oferente]** |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]**   * Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior. * Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio. |

Formulario 03 – Lista de cantidades y precios

**BIENES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **U/M** | **CANTIDAD (a)** | **PRECIO UNITARIO *(b)*** | **PRECIO TOTAL *(c)*** |
| 1 | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 36,000 BTU | C/U | 2 |  | *c=a\*b* |
| 2 | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 60,000 BTU | C/U | 4 |  |  |
|  |  |  |  | **SUBTOTAL** *(d)* | ***d = (c) (todos los***  ***ítems)*** |
|  |  |  |  | **IVA** *(e)* | ***(e) = (d) \* 13%*** |
|  |  |  |  | **TOTAL** *(f)* | ***(f) = (d) + (e)*** |

**SERVICIOS CONEXOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| n° | **DESCRIPCIÓN. ÍTEM n°.1** | **U/M** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **PRECIO TOTAL** |
| **1** | Capacitación. | jornada | 1 |  |  |
| **2** | Mantenimiento Preventivo. | (mensual) 12 x 2 equipos | **24** |  |  |
| **3** | Desinstalación de equipos existente | Suma global | 1 |  |  |
| **4** | Instalación | Suma global | 1 |  |  |
| **5** | Construcción de cajillos y restauración de acabados para todas las áreas a intervenir, según aplique | Suma global | 1 |  |  |
|  | **Total** | | | |  |
| n° | **DESCRIPCIÓN. ÍTEM n°.2** | **U/M** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **PRECIO TOTAL** |
| **1** | Capacitación. 1 jornada | jornada | 1 |  |  |
| **2** | Mantenimiento Preventivo. Mensual | (mensual) 12x 4 equipos | 48 |  |  |
| **3** | Desinstalación de equipos existente | Suma global | 1 |  |  |
| **4** | Instalación | Suma global | 1 |  |  |
| **5** | Construcción de cajillos y restauración de acabados para todas las áreas a intervenir, según aplique | Suma global | 1 |  |  |
|  | **Total** | | | |  |

**Total bienes + total servicios conexos=**

El precio ofertado esta expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

**[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]**

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

### 

### Formulario 04 – Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ÍTEM | CÓDIGO  MINSAL | NOMBRE |
| 1 | 60207125 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 36,000 BTU |
| Marca | |  |
| País de origen | |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de equipo | Equipos para ventilación, acondicionamiento y extracción de aire | Especificaciones técnicas  ofertadas con su referencia |
| 1. DESCRIPCIÓN    1. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado tipo mini split, con unidades interiores de tipo cassette para montaje en entrecielo.       1. Con capacidad de 36,000 BTU/h.       2. Fluido refrigerante ecológico R-410a       3. SEER 16 como mínimo       4. Con Control remoto | |  |
| 1. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS    1. Unidad condensadora       1. Voltaje de diseño del equipo: 208/230 VAC ± 5%       2. Frecuencia de diseño del equipo: 60 Hz       3. Número de fases: 1 (una)    2. Unidad evaporadora:       1. Voltaje de diseño del equipo: 208/230 VAC ± 5%       2. Frecuencia de diseño del equipo: 60 Hz       3. Número de fases: 1 (una) | |  |
| 1. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS    1. Unidad evaporadora:       1. De tipo cassette de flujo con flujo en cuatro vías o de patrón circular.       2. Con aletas deflectoras de aire controlables de manera independiente.       3. Para instalación en entrecielo con cara y panel a nivel de cielo falso       4. Con carcasa construida en acero galvanizado, alojando sección de ventilación, sección de serpentín, bandeja recolectora de condensados, bomba de evacuación de condensados y filtro de aire, todo ello integrado de fábrica       5. Serpentín de enfriamiento de tubo de cobre, continuo, de diámetro no inferior a 3/8 de pulgada y expandido en aletas de aluminio       6. Ventilador centrífugo o turbofan accesible directamente desde el inferior del equipo para operaciones de mantenimiento       7. Con bomba de condensados capaz de manejar una presión de 24 pulgadas de columna de agua como mínimo       8. Con filtro de admisión de aire ubicado centralmente en la cara del equipo y accesible a través del panel de remate, de tipo lavable y reutilizable.       9. Controlada por microprocesador, y con protecciones eléctricas dedicadas para la unidad       10. Con mando remoto inalámbrico y digital       11. Con las siguientes funciones mínimas: Apagado y encendido, control de velocidad, configuración de temperatura, dirección de la corriente de aire, temporización    2. Unidad condensadora:       1. De expansión directa y enfriada por aire       2. Construida según normas AHRI 210, AHRI 270 y AHRI 360       3. Conformada por compresor, serpentín condensador, ventiladores, y elementos y componentes de control, alojados en una sola envolvente continua, integral y con origen de fábrica       4. Envolvente consistente en un gabinete para uso en exteriores, construido en lámina galvanizada con acabados en pintura epóxica o de propiedades equivalentes, con paneles desmontables para fácil acceso durante las actividades de servicio del equipo       5. Con compresor hermético de tipo scroll, disponiendo de aislamiento interno de resorte, protecciones eléctricas contra sobrecarga, calentador de cárter y válvulas de servicio.       6. Compresor montado al gabinete usando aisladores de vibración.       7. Con motor eléctrico de compresor enfriado por la corriente de succión del gas refrigerante       8. Con serpentín de condensación fabricado en tubo de cobre sin costura, expandido mecánicamente en aletas de aluminio y probado en fábrica a presión de 425 psi       9. Ventilador de condensación de tipo propela, con aspas de aluminio y rotor estática y dinámicamente balanceado, acoplado directamente al motor que lo impulsa       10. Con motor de ventilador para uso pesado, con rotores montados en cojinetes a bolas, lubricados permanentemente y con protección interna contra sobrecarga       11. Con control con capacidades de corte por alta y por baja presión de refrigerante, temporizador al arranque y conexiones para control por termostato       12. La unidad deberá ser embarcada de fábrica incluyendo su carga de fluido refrigerante correspondiente, y en caso de ser requerido se deberá completar la carga de refrigerante durante la instalación.    3. Las unidades evaporadora y condensadora deberán ser del mismo fabricante, de la misma marca y de modelos compatibles para su interconexión, con respaldo documental del fabricante.    4. Emisión de ruidos menor a 45 dB para unidad evaporadora y menor a 55 dB para unidad condensadora | |  |
| 1. CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS    1. El suministrante deberá realizar el montaje, instalación y puesta en marcha del equipo, para lo cual deberá incluir todos los accesorios y materiales necesarios para su óptimo funcionamiento, incluyendo:       1. Provisiones para suspender la unidad condensadora sin transmitir cargas mecánicas significativas a los materiales del cielo falso, dimensionadas para soportar apropiadamente el peso de la unidad y ofreciendo la rigidez suficiente como para evitar daños por potenciales deflexiones, de conformidad a lo detallado en los términos de referencia y en los planos.       2. Provisiones para soportar la unidad condensadora, ya sea en estructura de hierro con pintura anticorrosiva, montada a pared o bien en base de concreto construida por sobre el nivel del suelo, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia y en los planos.       3. Instalación eléctrica polarizada, considerando los tramos de conexión final desde las cajas NEMA dedicadas para las unidades condensadora y evaporadora, así como las interconexiones de señal eléctrica entre dichas unidades.       4. La instalación eléctrica incluirá protección eléctrica mediante relé de monitorización de fase y de alto y bajo voltaje, así como guardamotores seleccionados y configurados en concordancia con la demanda de corriente de las unidades.       5. Las canalizaciones eléctricas se construirán en tubería metálica tipo EMT. Para tramos requieran flexibilidad, se utilizará coraza flexible hermética al agua. Únicamente se aceptarán los empalmes eléctricos estrictamente necesarios y solo se podrán localizar en cajas térmicas o de registro. Las canalizaciones de alimentación eléctrica y de control, deberán estar debidamente soportadas, no se aceptarán canalizaciones apoyadas directamente sobre el piso.       6. Drenaje de condensados deberá hacia la canaleta de aguas lluvias más cercana, construida en tubería PVC de 1 (una) pulgada, siguiendo la trayectoria más corta posible y construida de tal manera que no existan canalizaciones visibles, ni en fachadas ni en las superficies que conforman los ambientes clínicos o de atención a pacientes. Será aceptable embeber canalizaciones en las paredes, siempre y cuando no sea comprometida su integridad estructural. Todas los superficies y acabados deberán restaurarse íntegramente a sus condiciones originales, como mínimo.       7. No se aceptará ningún tipo de canalización expuesta superficialmente, ya sea eléctrica, de desagüe o de refrigerante, dentro de los recintos a climatizar.       8. Las canalizaciones de interconexión entre las unidades condensadora y evaporadora se localizarán por sobre el nivel del cielo falso la mayor longitud posible de su trayectoria. Los tramos finales de conexión en el extremo adyacentes a los equipos de acondicionamiento de aire se conservarán con la longitud mínima posible y podrán hacerse superficialmente siempre que se construyan cajillos para disimularlos y conservar la arquitectura y los acabados.       9. Las unidades condensadora y evaporadora deberán fijarse mecánicamente de tal forma que todos los espacios de aire mínimos recomendados por el fabricante para el correcto funcionamiento de ambas unidades sean respetados.       10. Las conexiones de fluido refrigerante se realizarán preferencialmente utilizando tubería rígida de cobre, tipo L. Para casos excepcionales se aceptarán tramos de tubería flexible de cobre, únicamente cuando sea estrictamente necesario, y en tramos menores a 2 metros de longitud       11. Todas las tuberías que transporten fluido refrigerante se aislarán térmicamente, utilizando secciones preformadas de espuma elastomérica de celda cerrada, de espesor radial de ¾ de pulgada, como mínimo       12. Todas las canalizaciones de fluido refrigerante que deban quedar expuestas a la intemperie se protegerán adicionalmente con un recubrimiento de lámina galvanizada chapa 24       13. Todas las tuberías deberán ser soportadas y ancladas apropiadamente, de modo que ninguna tubería pueda sufrir daños por desplazamientos indebidos.       14. El ofertante que resulte adjudicado tendrá la responsabilidad de tomar todas las medidas necesarias para que al finalizar los trabajos de instalación no exista ninguna degradación estructural ni de acabados en los ambientes a intervenir. Esto incluye, pero no se limita a resanados, sellado, pintura, y similares.       15. Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse deberán ser completamente nuevos, de fabricación reciente y libres de defectos e imperfecciones.    2. Los Ofertantes podrán realizar visita técnica con el objeto de evaluar las condiciones y requerimientos de instalación para el óptimo funcionamiento del equipo. Dicha visita será de carácter opcional, sin embargo, el Suministrante se obligará a entregar los equipos instalados bajo condiciones óptimas de funcionamiento, sin importar si realizó la visita técnica sugerida.    3. Deberá entregarse a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, del Administrador de Contrato y de la Supervisión del Proyecto.    4. Sitio de instalación: Servicio de Emergencia del Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana, según distribución detallada en planos. | |  |
| 1. INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA    1. Con la Oferta: Catálogo con la información técnica de respaldo de cumplimiento de las especificaciones técnicas por los equipos ofertados, claramente referenciadas para facilidad de validación de dicha información.    2. Como parte de la entrega del equipo: Manual de operación, Manual de servicio. | |  |
| 1. Otro SERVICIO CONEXO    1. Construcción de cajillos y restauración de acabados para todas las áreas a intervenir, según aplique | |  |
| 1. TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario. | |  |
| 1. GARANTÍA DE LOS BIENES:    1. **Plazo:** El Contratista deberá extender por escrito, una garantía por el término un año, contado a partir de la fecha de recepción de las instalaciones por el administrador de contrato    2. **Cobertura:** La garantía cubrirá todos los materiales, equipos e instalaciones. Además, el funcionamiento del sistema de aire acondicionado será responsabilidad del contratista durante el período de garantía. Durante este tiempo, todos los recursos asociados a cualquier intervención de mantenimiento programada, tanto repuestos, materiales, consumibles y mano de obra, estarán incluidos en la garantía y no representarán costos adicionales al propietario. | |  |
| 1. CAPACITACIÓN: El suministrante proporcionará capacitaciones al personal operador, cubriendo el uso correcto del equipo, sus cuidados y técnicas de limpieza. | |  |
| 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Visitas mensuales durante el período de vigencia de la garantía | |  |
| 1. CARTAS COMPROMISO REQUERIDAS:    1. Carta compromiso de stock de repuestos en plaza.    2. Carta compromiso de cumplimiento del ALCANCE y CONDICIONES DE INSTALACIÓN REQUERIDAS PARA EL PROYECTO | |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ÍTEM | CÓDIGO  MINSAL | NOMBRE |
| 2 | 60207140 | EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 60,000 BTU |
| Marca | |  |
| Pais de origen | |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de equipo | Equipos para ventilación, acondicionamiento y extracción de aire | Especificaciones técnicas  ofertadas con su referencia |
| DESCRIPCIÓN   * 1. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado tipo mini split, con unidades interiores de tipo cassette para montaje en entrecielo.      1. Con capacidad de 60,000 BTU/h.      2. Fluido refrigerante ecológico R-410a      3. SEER 16 como mínimo      4. Con Control remoto | |  |
| CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS   * 1. Unidad condensadora      1. Voltaje de diseño del equipo: 208/230 VAC ± 5%      2. Frecuencia de diseño del equipo: 60 Hz      3. Número de fases: 1 (una)   2. Unidad evaporadora:      1. Voltaje de diseño del equipo: 208/230 VAC ± 5%      2. Frecuencia de diseño del equipo: 60 Hz      3. Número de fases: 1 (una) | |  |
| CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS   * 1. Unidad evaporadora:      1. De tipo cassette de flujo con flujo en cuatro vías o de patrón circular.      2. Con aletas deflectoras de aire controlables de manera independiente.      3. Para instalación en entrecielo con cara y panel a nivel de cielo falso      4. Con carcasa construida en acero galvanizado, alojando sección de ventilación, sección de serpentín, bandeja recolectora de condensados, bomba de evacuación de condensados y filtro de aire, todo ello integrado de fábrica      5. Serpentín de enfriamiento de tubo de cobre, continuo, de diámetro no inferior a 3/8 de pulgada y expandido en aletas de aluminio      6. Ventilador centrífugo o turbofan accesible directamente desde el inferior del equipo para operaciones de mantenimiento      7. Con bomba de condensados capaz de manejar una presión de 24 pulgadas de columna de agua como mínimo      8. Con filtro de admisión de aire ubicado centralmente en la cara del equipo y accesible a través del panel de remate, de tipo lavable y reutilizable.      9. Controlada por microprocesador, y con protecciones eléctricas dedicadas para la unidad      10. Con mando remoto inalámbrico y digital      11. Con las siguientes funciones mínimas: Apagado y encendido, control de velocidad, configuración de temperatura, dirección de la corriente de aire, temporización   2. Unidad condensadora:      1. De expansión directa y enfriada por aire      2. Construida según normas AHRI 210, AHRI 270 y AHRI 360      3. Conformada por compresor, serpentín condensador, ventiladores, y elementos y componentes de control, alojados en una sola envolvente continua, integral y con origen de fábrica      4. Envolvente consistente en un gabinete para uso en exteriores, construido en lámina galvanizada con acabados en pintura epóxica o de propiedades equivalentes, con paneles desmontables para fácil acceso durante las actividades de servicio del equipo      5. Con compresor hermético de tipo scroll, disponiendo de aislamiento interno de resorte, protecciones eléctricas contra sobrecarga, calentador de cárter y válvulas de servicio.      6. Compresor montado al gabinete usando aisladores de vibración.      7. Con motor eléctrico de compresor enfriado por la corriente de succión del gas refrigerante      8. Con serpentín de condensación fabricado en tubo de cobre sin costura, expandido mecánicamente en aletas de aluminio y probado en fábrica a presión de 425 psi      9. Ventilador de condensación de tipo propela, con aspas de aluminio y rotor estática y dinámicamente balanceado, acoplado directamente al motor que lo impulsa      10. Con motor de ventilador para uso pesado, con rotores montados en cojinetes a bolas, lubricados permanentemente y con protección interna contra sobrecarga      11. Con control con capacidades de corte por alta y por baja presión de refrigerante, temporizador al arranque y conexiones para control por termostato      12. La unidad deberá ser embarcada de fábrica incluyendo su carga de fluido refrigerante correspondiente, y en caso de ser requerido se deberá completar la carga de refrigerante durante la instalación.   3. Las unidades evaporadora y condensadora deberán ser del mismo fabricante, de la misma marca y de modelos compatibles para su interconexión, con respaldo documental del fabricante.   4. Emisión de ruidos menor a 45 dB para unidad evaporadora y menor a 55 dB para unidad condensadora | |  |
| CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS   * 1. El suministrante deberá realizar el montaje, instalación y puesta en marcha del equipo, para lo cual deberá incluir todos los accesorios y materiales necesarios para su óptimo funcionamiento, incluyendo:      1. Provisiones para suspender la unidad condensadora sin transmitir cargas mecánicas significativas a los materiales del cielo falso, dimensionadas para soportar apropiadamente el peso de la unidad y ofreciendo la rigidez suficiente como para evitar daños por potenciales deflexiones, de conformidad a lo detallado en los términos de referencia y en los planos.      2. Provisiones para soportar la unidad condensadora, ya sea en estructura de hierro con pintura anticorrosiva, montada a pared o bien en base de concreto construida por sobre el nivel del suelo, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia y en los planos.      3. Instalación eléctrica polarizada, considerando los tramos de conexión final desde las cajas NEMA dedicadas para las unidades condensadora y evaporadora, así como las interconexiones de señal eléctrica entre dichas unidades.      4. La instalación eléctrica incluirá protección eléctrica mediante relé de monitorización de fase y de alto y bajo voltaje, así como guardamotores seleccionados y configurados en concordancia con la demanda de corriente de las unidades.      5. Las canalizaciones eléctricas se construirán en tubería metálica tipo EMT. Para tramos requieran flexibilidad, se utilizará coraza flexible hermética al agua. Únicamente se aceptarán los empalmes eléctricos estrictamente necesarios y solo se podrán localizar en cajas térmicas o de registro. Las canalizaciones de alimentación eléctrica y de control, deberán estar debidamente soportadas, no se aceptarán canalizaciones apoyadas directamente sobre el piso.      6. Drenaje de condensados deberá hacia la canaleta de aguas lluvias más cercana, construida en tubería PVC de 1 (una) pulgada, siguiendo la trayectoria más corta posible y construida de tal manera que no existan canalizaciones visibles, ni en fachadas ni en las superficies que conforman los ambientes clínicos o de atención a pacientes. Será aceptable embeber canalizaciones en las paredes, siempre y cuando no sea comprometida su integridad estructural. Todas los superficies y acabados deberán restaurarse íntegramente a sus condiciones originales, como mínimo.      7. No se aceptará ningún tipo de canalización expuesta superficialmente, ya sea eléctrica, de desagüe o de refrigerante, dentro de los recintos a climatizar.      8. Las canalizaciones de interconexión entre las unidades condensadora y evaporadora se localizarán por sobre el nivel del cielo falso la mayor longitud posible de su trayectoria. Los tramos finales de conexión en el extremo adyacentes a los equipos de acondicionamiento de aire se conservarán con la longitud mínima posible y podrán hacerse superficialmente siempre que se construyan cajillos para disimularlos y conservar la arquitectura y los acabados.      9. Las unidades condensadora y evaporadora deberán fijarse mecánicamente de tal forma que todos los espacios de aire mínimos recomendados por el fabricante para el correcto funcionamiento de ambas unidades sean respetados.      10. Las conexiones de fluido refrigerante se realizarán utilizando tubería rígida de cobre, tipo L. Para casos excepcionales se aceptarán tramos de tubería flexible de cobre tipo L, únicamente cuando sea estrictamente necesario, y solo para tramos menores a 2 metros de longitud      11. Todas las tuberías que transporten fluido refrigerante se aislarán térmicamente, utilizando secciones preformadas de espuma elastomérica de celda cerrada, de espesor radial de ¾ de pulgada, como mínimo      12. Todas las canalizaciones de fluido refrigerante que deban quedar expuestas a la intemperie se protegerán adicionalmente con un recubrimiento de lámina galvanizada chapa 24      13. Todas las tuberías deberán ser soportadas y ancladas apropiadamente, de modo que ninguna tubería pueda sufrir daños por desplazamientos indebidos.      14. El ofertante que resulte adjudicado tendrá la responsabilidad de tomar todas las medidas necesarias para que al finalizar los trabajos de instalación no exista ninguna degradación estructural ni de acabados en los ambientes a intervenir. Esto incluye, pero no se limita a resanados, sellado, pintura, y similares.      15. Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse deberán ser completamente nuevos, de fabricación reciente y libres de defectos e imperfecciones.   2. Los Ofertantes podrán realizar visita técnica con el objeto de evaluar las condiciones y requerimientos de instalación para el óptimo funcionamiento del equipo. Dicha visita será de carácter opcional, sin embargo, el Suministrante se obligará a entregar los equipos instalados bajo condiciones óptimas de funcionamiento, y de conformidad a lo especificado en el presente documento, sin importar si realizó la visita técnica sugerida.   3. Deberá entregarse a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, del Administrador de Contrato y de la Supervisión del Proyecto.   4. Sitio de instalación: Servicio de Emergencia del Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana, según distribución detallada en planos. | |  |
| INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA   * 1. Con la Oferta: Catálogo con la información técnica de respaldo de cumplimiento de las especificaciones técnicas por los equipos ofertados, claramente referenciadas para facilidad de validación de dicha información.   2. Como parte de la entrega del equipo: Manual de operación, Manual de servicio. | |  |
| Otro SERVICIO CONEXO   * 1. Construcción de cajillos y restauración de acabados para todas las áreas a intervenir, según aplique | |  |
| TIEMPO DE ENTREGA: 45 días calendario. | |  |
| GARANTÍA DE LOS BIENES:   * 1. **Plazo:** El Contratista deberá extender por escrito, una garantía por el término un año, contado a partir de la fecha de recepción de las instalaciones por el administrador de contrato   2. **Cobertura:** La garantía cubrirá todos los materiales, equipos e instalaciones. Además, el funcionamiento del sistema de aire acondicionado será responsabilidad del contratista durante el período de garantía. Durante este tiempo, todos los recursos asociados a cualquier intervención de mantenimiento programada, tanto repuestos, materiales, consumibles y mano de obra, estarán incluidos en la garantía y no representarán costos adicionales al propietario. | |  |
| CAPACITACIÓN:  El suministrante proporcionará capacitaciones al personal operador, cubriendo el uso correcto del equipo, sus cuidados y técnicas de limpieza. | |  |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO:  Visitas mensuales durante el período de vigencia de la garantía | |  |
| CARTAS COMPROMISO REQUERIDAS:   * 1. Carta compromiso de stock de repuestos en plaza.   2. Carta compromiso de cumplimiento del ALCANCE y CONDICIONES DE INSTALACIÓN REQUERIDAS PARA EL PROYECTO | |  |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

### Formulario 05 – Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N° de Art.** | **Descripción de los Bienes** | **Unidad física** | **Cantidad** | **Lugar de destino convenido** | **Fecha de Entrega** | | |
| **Fecha más Temprana de Entrega** | **Fecha Límite de Entrega** | **Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente** |
| *1* | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 36,000 BTU | C/U | 2 | Hospital Nacional Regional “San Juan de Dios, Santa Ana” | *30 días calendario* | *45 días calendario* | *[indicar Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente]* |
| 2 | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MINI SPLIT, CAPACIDAD DE 60,000 BTU | C/U | 4 | Hospital Nacional Regional “San Juan de Dios, Santa Ana” | *30 días calendario* | *45 días calendario* | *[indicar Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente]* |

**[insertar la fecha]**

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

*[Si se solicita****, el Oferente*** *completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Fecha: *[indique la fecha]*

***Comparación de Precios n.°: PRIDESII-595-CP-B-MINSAL***

***Título de la adquisición: “Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de acondicionamiento de aire tipo mini-split para el Servicio de Emergencia del Hospital Nacional San Juan de Dios, Santa Ana”,***

**A: *Ministerio de Salud***

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de **1 año para el literal a) y b); y 3 años para el literal c),**contado a partir de la fecha de presentación de la oferta,si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
3. retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con los Documentos de Selección; o

(c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[firma del representante autorizado].* En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fechada el *[día]* día de *[mes]* de [a*ño]*